

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 4 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Vivienda, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el año 2020, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación y el fomento de la arquitectura.

La Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, aprobó las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. El artículo 22 de dichas bases estableció medidas de publicidad y transparencia sobre las subvenciones concedidas.

La Orden de 8 de marzo 2018, de la Consejería de Fomento y Vivienda (BOJA núm. 51, de 14.3.2018), en su artículo único estableció como bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura, las aprobadas como tipo por la citada Orden de 5 de octubre de 2015. La convocatoria para la concesión de dichas subvenciones para 2020-2021 se realizó por Resolución de 21 de abril de 2020, de la Secretaría General de Vivienda (BOJA núm. 89, de 12 de mayo de 2020), y posteriormente, mediante resolución de la citada Secretaría General, de 27 de noviembre de 2020, se concedieron las becas de referencia.

A efectos de dar cumplimiento al citado artículo 22 de las bases reguladoras tipo, y para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Único. Hacer pública la relación de becas para la realización de actividades de formación, investigación y apoyo, en materias relacionadas con la cooperación internacional y el fomento de la arquitectura, correspondientes a la convocatoria para 2020-2021, con cargo a la partida presupuestaria 1700030000 G/43A/48900/00 01, que fueron concedidas mediante Resolución de 27 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Vivienda, a las personas que se relacionan a continuación, con expresión de la cantidad concedida (incluidas cuotas de cotización a la Seguridad Social):

Orden	Apellidos y Nombre	NIF	Importe (euros)
1	NAVAS CARRILLO, DANIEL	****6532	16.200,00
2	RIVAS HERENCIA, MARÍA	****4099	16.200,00
3	GARCÍA RUIZ, ALMUDENA	****0747	16.200,00
4	INFANTES PÉREZ, MANUEL ALEJANDRO	****2749	16.200,00
5	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, ELENA	****2781	16.200,00

Sevilla, 4 de marzo de 2021.- La Secretaria General, Alicia Martínez Martín.

00188042